



CONVOCATORIA CAS N° 006-2020/MDC

COMUNICADO N° 01

Se comunica a los/as postulantes de la **Convocatoria CAS N° 006-2020/MDC** que debido a la desaparición de necesidad de servicio, se cancelan los siguientes procesos:

- Proceso CAS N° 75-2020/MDC – dos (02) ABOGADO II
- Proceso CAS N° 80-2020/MDC – un (01) TÉCNICO FISCALIZADOR II
- Proceso CAS N° 83-2020/MDC – un (01) SUPERVISOR DE RECAUDADORES DE ARBITRIOS POR LIMPIEZA PÚBLICA AL COMERCIO AMBULATORIO
- Proceso CAS N° 88-2020/MDC – un (01) ASESOR DE SERVICIOS
- Proceso CAS N° 94-2020/MDC – un (01) ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- Proceso CAS N° 95-2020/MDC – un (01) TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- Proceso CAS N° 97-2020/MDC – un (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO II
- Proceso CAS N° 102-2020/MDC – un (01) ANALISTA I
- Proceso CAS N° 110-2020/MDC – un (01) COORDINADOR DEL PROGRAMA EDUCCA
- Proceso CAS N° 114-2020/MDC – un (01) ABOGADO II
- Proceso CAS N° 117-2020/MDC – un (01) ADMINISTRADOR DE RED
- Proceso CAS N° 124-2020/MDC – un (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- Proceso CAS N° 125-2020/MDC – un (01) ESPECIALISTA LEGAL EN TRANSPORTE
- Proceso CAS N° 126-2020/MDC – cuatro (04) INSPECTOR DE TRANSPORTE MENOR
- Proceso CAS N° 127-2020/MDC – un (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- Proceso CAS N° 128-2020/MDC – un (01) ESPECIALISTA LEGAL II

NOTA: Cabe señalar que el numeral VII de las Bases Administrativas para la Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), señala lo siguiente:

B. Cancelación del Proceso

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de Entrevista Personal, siempre que se cumpla con alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- *Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio de la convocatoria.*
- *Por restricciones presupuestarias.*
- *Otros supuestos debidamente justificados.*

Comas, 26 de octubre de 2020.